

DECRETO ALCALDICIO N° 3043 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

25 NOV 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Resolución N°1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- b) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- c) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- d) Ley N°19886, de compras y contratación Publicas y su reglamento, Decreto N° 50 "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 10 UTM."
- e) Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos
- f) Decreto Alcaldicio presupuestario N° 68 del DAEM que contiene la disponibilidad presupuestaria autorizada por la encargada de contabilidad y presupuesto.
- g) Ord. N°382 de fecha 18 de Noviembre del 2019, con la autorización del Sr. Alcalde.
- h) Certificado Disponibilidad N°449.

CONSIDERANDO:

- 1.-La necesidad de capacitar a la funcionaria encargada de Contabilidad y Presupuesto del departamento de Educación.
- 2.-La funcionaria del DAEM Paola Opazo Pulgar que ha sido denominada por la Dirección de Educación como encargada de contabilidad y presupuesto del DAEM.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE** al departamento de Educación la adquisición por trato directo del curso de capacitación "Contabilidad General de la Nación SCGN con el cierre del ejercicio 2019 y apertura del año 2020" para una funcionaria del Departamento de Educación a la Empresa Sociedad de Capacitación Araucanía Limitada-Capacit, Rut: 89.102.300-6, por un monto de \$ 417.500.
2. **IMPÚTESE**, el gasto del presente Decreto a la cuenta 22-11-002, curso de capacitación del presupuesto Vigente de Educación.
3. **PUBLÍQUESE**, el gasto del presente decreto a la plataforma del sistema de compras y contrataciones Públicas.
4. **NOTIFÍQUESE**, por la secretaria municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado es su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL


**PAMELA SOTO AGUIRRE
ALCALDE**

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
 - Depto. Control.
 - Administración y Finanzas Municipal.
 - Contabilidad DAEM
 - Archivo D.A.E.M.
- OSG/MEG/EAO/RUD/pop

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado